



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	O-DIDAI/SUB-146-2022-B
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-146-2022
SIAD No.:	598104
Fecha del Nombramiento:	09 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de entrega del Informe:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Irma Consuelo Cristobal Pérez
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad Educativa -DIGEMOCA-
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría
Áreas Examinadas:	Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el informe CAI 00009, practicadas al Area de Inventarios, por el período del 01 de Septiembre de 2021 al 31 de enero 2022
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-146-2022-B
SIAD: 598104**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO
a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría
Interna, en el informe CAI 00009, practicadas en Dirección
General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-146-2022 de fecha 09 de Agosto de 2022, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar, **Consejo o Consultoría** de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI 00009, relacionadas con el área de Inventario, practicadas en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-.

OBJETIVOS

GENERAL:

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a **8** recomendaciones, emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe de Auditoría según CAI: 00009, relacionadas con la Auditoría de Cumplimiento al área de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, practicada en la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

De conformidad con el formulario SR1 "Seguimiento a Recomendaciones", y en solicitud de información realizada en oficio O-DIDAI/SUB-146-2022 No. 02-2022, de fecha 11 de agosto de 2022 y evaluación realizada a la documentación presentada, se determinó que está implementada la recomendación siguiente:

Inciso e) Fue presentada fotocopia de la nómina de sueldos mensual del Ministerio de Educación, en la cual consta que a la profesional Lissida Jocabed Requena Olivarez, se le efectúa el descuento de fianza respectiva (Ver SR1).

El resultado de que la recomendación se encuentre implementada propicia que el control interno se fortalezca y que el riesgo en los procesos de control y registro sea tolerable.

RECOMENDACIONES EN PROCESO:

De conformidad con el formulario SR1 "Seguimiento a Recomendaciones", y en solicitud de información realizada en oficio O-DIDAI/SUB-146-2022 No. 02-2022, de fecha 11 de agosto de 2022 y evaluación realizada a la documentación presentada, se determinó que no obstante las autoridades giraron instrucciones, están en proceso las recomendaciones por las razones siguientes:

Inciso a) Persiste la deficiencia de no describir en el apartado "Observaciones" de la tarjeta de responsabilidad, la razón por la cual se realiza la baja de bienes, ya que en tarjetas de responsabilidad Nos. 151 y 237 no se especificó la razón por la cual se procedió a dar de baja los bienes; asimismo, está en proceso la finalización de verificación de los bienes en resguardo de la bodega de inventarios, consecuentemente está en proceso la tarjeta de responsabilidad de la Licenciada Lissida Jocabed Requena Olivarez, con el propósito de completar el registro de bienes propiedad de -DIGEMOCA-. **(Ver SR1).**

Inciso b) No fue presentada, Certificación del área de inventarios que permita establecer que todos los bienes del reporte de inventario físico, están registrados en las respectivas tarjetas de responsabilidad; manifestando los responsables, que está será emitida al completar el registro en tarjetas. **(Ver SR1).**

Inciso c) Está en proceso la conciliación de los saldos en libros y en el Formulario FIN-01 Resumen de Inventario Institucional, así como en Tarjetas de Responsabilidad. **(Ver SR1).**

Inciso d) No obstante se realizaron gestiones para obtener dictamen técnico de la Dirección de Informática -DINFO-, está pendiente la baja de 151 computadoras portátiles marca DELL, asimismo; hay 99 Cámaras fotográficas digitales marca BENQ, y 28 Sillas tipo semiejecutiva marca MCONTINENTAL pendientes de baja. **(Ver SR1).**

Inciso f) La reestructura organizacional de -DIGEMOCA- y el manual de puestos y funciones está en proceso de actualización; no obstante, a la presente fecha cuentan con la última versión del documento denominado "Estudio Técnico"; y están trabajando los cuadros Excel de creación, supresión-creación y reasignación de puestos. **(Ver SR1).**

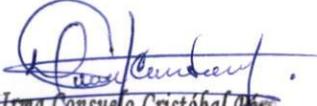
Inciso g) El reporte R00807391.rpt Bienes Aprobados por Institución de fecha 11/8/2022, presenta un saldo de Q. 30,325.51, lo cual reitera que la recomendación está en proceso en virtud de estar pendiente de contabilizar la cantidad en referencia. **(Ver SR1).**

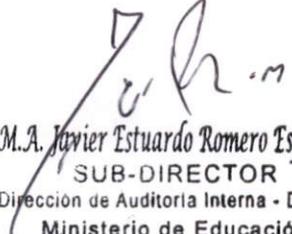
Inciso h) Está pendiente de restitución el vehículo O-180 BBH, según consta en Oficio DIGEMOCA No. 327-2022 de fecha 26 de mayo de 2022; asimismo, está pendiente de baja el vehículo O-0189BBH, ya que en su lugar fue recibido el vehículo PO-501JCN restituido por la aseguradora, así como el vehículo placas O-566BBS está pendiente de baja, del cual; el expediente fue enviado a Contraloría General de Cuentas, según consta en oficio DIGEMOCA 444-2022 de fecha 21 de julio de 2022. **(Ver SR1).**

El resultado de que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas a fin de que el control interno en los procesos administrativos se fortalezca en el menor tiempo posible y se evite el riesgo de posibles sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES:

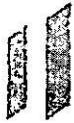
En Acta No. DIDAI-01-2022 de fecha 29 de agosto de 2022, El Director, Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación, Coordinador Financiero y Encargada de Inventarios, todos personal de Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-; manifestaron que en el tercer cuatrimestre, las acciones propias de DIGEMOCA para implementar las recomendaciones en proceso se realizarán en el tiempo en referencia, y los procesos externos que no están al alcance, se estará a la espera del tiempo respectivo dándole DIGEMOCA el seguimiento correspondiente.


Licda. Irma Consuelo Cristóbal
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00009 PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	incumplidas	
	<p>En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad - DIGEMOCA-, por el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p>Condición</p> <p>c) En consulta en el Sistema de Nómina y Registro de Personal Guatemóminas, de los meses de septiembre 2021 y enero 2022, se observó que, la Encargada de Inventarios, no se le realiza el descuento de la fianza de fidelidad.</p> <p>Recomendación</p> <p>e) Dar seguimiento a la respuesta y acciones del Subdirector de Nómina de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- del MINEDUC, para continuar el trámite correspondiente y se efectuó el descuento de la fianza respectiva.</p> <p style="text-align: center;">Guatemala, 29 de Agosto de 2022</p>	<p>Edy Joselo Martínez Aspuc Director</p> <p>Pensamiento del Rocío Valdez Santizo de Chapeta Subdirectora de Coordinación y Monitoreo y Verificación</p> <p>Mario Rubén López Fuentes Coordinador Financiero</p> <p>Lissida Jocabed Requena Olivarez Encargada de Inventario</p>	X			<p>En oficio DIGEMOCA No. 496-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, el Director y Subdirectora de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad manifestaron literalmente lo siguiente:</p> <p>Se adjunta reporte de nómina de sueldos mensual de julio del presente año de la Licenciada Lissida Jocabed Requena Olivarez, encargada de inventarios, donde consta el descuento respectivo de la fianza por un valor de Q. 114.84.</p> <p>Comentarios de auditoría</p> <p>La recomendación se encuentra implementada en virtud que fue presentada fotocopia de la nómina de sueldos mensual del Ministerio de Educación en la cual consta que a la profesional Lissida Jocabed Requena Olivarez se le efectúa el descuento de fianza respectiva.</p>

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

[Signature]
 Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
 Auditoría Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Licda. Lissida Requena Olivarez
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO
 Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD
 - DIGEMOCA -
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Ing. Mario Rubén López
 Coordinador Financiero
 Dirección General de Monitoreo
 y Verificación de la Calidad
 Ministerio de Educación

[Signature]
 M. Ed. Ely Joselo Martínez Aspuc
 DIRECTOR
 Dirección General de Monitoreo y
 Verificación de la Calidad
 Ministerio de Educación



[Signature]
 Licda. Rocío Valdez Santizo
 Subdirectora de Coordinación de
 Monitoreo y Verificación
 DIGEMOCA
 Ministerio de Educación

RECOMENDACIONES EN PROCESO



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00009
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Formulario SR1

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-		
Tipo de Auditoría del seguimiento:	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AL ÁREA DE INVENTARIO		
Nombramiento para realizar seguimiento:	O-DIDAI/SUB-146-2022	No. Informe del seguimiento:	CAI 00009
Auditor Encargado del seguimiento:	LICDA. IRMA CONSUELO CRISTOBAL PÉREZ	Supervisor:	LIC. MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
1.	<p>En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad - DIGEMOCA-, por el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p>Condición En la muestra de 20 servidores públicos, para la verificación de los registros y medidas de control y seguridad, se determinaron varias deficiencias, siendo las siguientes: 1) Hay bienes dados de baja, pero no indican el motivo si fue por inservible, desuso o traslado (ver detalle en oficio anexo a la notificación); 2) se observó equipo de aire acondicionado, que por la posición en que está instalado no fue posible verificar las características y etiqueta del mismo; 3) en la tarjeta número 161 a nombre de Blanca Lidia Pop Sajché, no están cargados bienes correspondiendo a 1 armario de metal código 003COE59 y una estantería de metal código 0012DC59.</p>	<p>Edy Joselo Martínez Aspuc Director</p> <p>Pensamiento del Rocío Valdez Santizo de Chapeta Subdirectora de Coordinación y Monitoreo y Verificación</p> <p>Mario Rubén López Fuentes Coordinador Financiero</p> <p>Lissida Jocabed Requena Olivarez Encargada de Inventario</p>				<p>En oficio DIGEMOCA No. 496-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, el Director y Subdirectora de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad manifestaron literalmente lo siguiente: Se informa que se encuentra en proceso de finalización la revisión de bienes resguardados en la bodega de inventario para su registro en tarjeta de responsabilidad de la Licenciada Lissida Jocabed Requena Olivarez para completar el total de los bienes propiedad de esta Dirección.</p> <p>Se adjunta copia de formularios INV-FOR-03 Versión 1 y tarjetas de responsabilidad, documentos que evidencian el cumplimiento de la</p>

Lidia Irma Consuelo Cristobal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

Lissida Requena Olivarez
Licda. Lissida Requena Olivarez
DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD - DIGEMOCA -
Ministerio de Educación

Mario Rubén López
Ing. Mario Rubén López
Coordinador Financiero
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación

Edy Joselo Martínez Aspuc
M. Edy Joselo Martínez Aspuc
DIRECTOR
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación

Rocío Valdez Santizo
Rocío Valdez Santizo
Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación
DIGEMOCA
Ministerio de Educación





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
 EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00009
 PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
	<p>Recomendación Que el Director de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Subdirectora Administrativa Financiera, en coordinación con el Coordinador Administrativo Financiero y la Encargada de Inventarios procedan a lo siguiente:</p> <p>a) Se utilice el formulario que corresponda de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad, así mismo que en el espacio de "OBSERVACIONES" de la tarjeta de responsabilidad, se anote, como ejemplo, lo siguiente: "De acuerdo al formulario ADQ-FOR-33 o INV-FOR-03, se realiza la presente alza o baja, por lo que el bien se traslada a la tarjeta No. XXX del servidor público XXX, o bien se traslada a la bodega de bienes en resguardo".</p> <p>Así mismo, aunque fueron agregados los bienes que no figuraban en la tarjeta de responsabilidad, correspondiente a un armario y una estantería, estos corresponden a la muestra revisada, por lo que se recomienda verificar las tarjetas del resto del personal, para constatar que no esté ocurriendo la misma situación.</p> <p style="text-align: center;">Guatemala, 29 de Agosto de 2022</p>			X		<p>recomendación de auditoría interna en los casos de baja. Comentarios de auditoría De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas por los responsables de la entidad se determinó lo siguiente: a) Persiste la deficiencia de no describir en el apartado "Observaciones" de la tarjeta de responsabilidad, la razón por la cual se realiza la baja de bienes, ya que en tarjetas de responsabilidad Nos. 151 y 237 no se especificó la razón por la cual se procedió a dar de baja los bienes. b) Está en proceso la finalización de verificación de los bienes en resguardo de la bodega de inventarios, consecuentemente está en proceso la tarjeta de responsabilidad de la Licenciada Lissida Jocabed Requena Olivarez, con el propósito de completar el registro de bienes propiedad de -DIGEMOCA- Conclusión Se establece que la recomendación se encuentra en proceso en virtud que la misma no ha sido totalmente implementada.</p>

Licda. Irma Rosaly Cristóbal Pérez
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
 Ministerio de Educación

Licda. Lissida Requena Olivarez
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD
 - DIGEMOCA -
 Ministerio de Educación

M. P. Cay José Martínez Ariza
 DIRECTOR
 Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
 Ministerio de Educación

Ing. Mary Rubén López
 Coordinador Financiero
 Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
 Ministerio de Educación

Licda. Rocio Valdéz Sutiliz
 Subdirectora de Coordinación
 Monitoreo y Verificación
 DIGEMOCA
 Ministerio de Educación



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DE ALEJANDRO GIAMATTI

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00009
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Fomulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
	<p>En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad - DIGEMOCA-, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p>Condición b) En el reporte del inventario físico realizado en el año 2021, describen bienes que están pendientes de registrar en tarjetas de responsabilidad. (Ver detalle en oficio anexo a la notificación).</p> <p>Recomendación b) Revisar la totalidad de la información contenida en el reporte del inventario físico, y realizar las actualizaciones de registro en las tarjetas de responsabilidad.</p> <p style="text-align: right;">Guatemala, 29 de Agosto de 2022</p>	<p>Edy Joselo Martínez Aspúac Director</p> <p>Pensamiento del Rocío Valdez Santizo de Chapeta Subdirectora de Coordinación y Monitoreo y Verificación</p> <p>Mario Rubén López Fuentes Coordinador Financiero</p> <p>Lissida Jocabed Requena Olivarez Encargada de Inventario</p>		X		<p>En oficio DIGEMOCA No. 496-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, el Director y Subdirectora de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad manifestaron literalmente lo siguiente:</p> <p>Al momento de completar el registro en tarjetas de responsabilidad se emitirá documento.</p> <p>Comentarios de auditoría De conformidad con los comentarios presentados por los responsables de la entidad, se determinó que la recomendación está en proceso, en virtud que no fue presentada Certificación del área de inventarios que permita establecer que todos los bienes del reporte de inventario físico están registrados en las respectivas tarjetas de responsabilidad, manifestando los responsables que está será emitida al completar el registro en tarjetas.</p>

[Handwritten signature]
Licda. Irma Copulá Crisóstomo
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIAI-
Ministerio de Educación

[Handwritten signature]
Licda. Lissida Requena Olivarez
DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO
Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD
- DIGEMOCA -
Ministerio de Educación

[Handwritten signature]
Ing. Mario Rubén López
Coordinador Financiero
Dirección General de Monitoreo
y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación

[Handwritten signature]
M.F. Edy Joselo Martínez Aspúac
DIRECTOR
Dirección General de Monitoreo y
Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación



[Handwritten signature]
Licda. Rocío Valdez Santizo
Subdirectora de Coordinación de
Monitoreo y Verificación
DIGEMOCA
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
 EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAJ 00009
 PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
	<p>En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad - DIGEMOCA-, por el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p>Condición c) Diferencias en la conciliación de saldos de los bienes inventariables, ya que el saldo en libros y en el Formulario FIN-01 Resumen de Inventario Institucional, asciende a Q.19,213,654.73; sin embargo, el saldo en Tarjetas de Responsabilidad es de Q. 6,386,888.12.</p> <p>Recomendación c) Continuar con el proceso de traslado de bienes a las Direcciones Departamentales de Educación, con carácter de urgencia, así como proceder de forma inmediata con el registro de los bienes pendiente de asignar en tarjetas de responsabilidad.</p>	<p>Edy Joselo Martínez Aspúac Director</p> <p>Pensamiento del Rocío Valdez Santizo de Chapeta Subdirectora de Coordinación y Monitoreo y Verificación</p> <p>Mario Rubén López Fuentes Coordinador Financiero</p> <p>Lissida Jocabed Requena Olivarez Encargada de Inventario</p>		X		<p>En oficio DIGEMOCA No. 496-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, el Director y Subdirectora de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad manifestaron literalmente lo siguiente: Se adjunta el reporte R00807588-FIN-01 Formulario resumen de inventario institucional del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que registra un saldo total a la fecha de Q.8,230,769.73, mismo que tiene afecto el descuento por los traslados que refleja la siguiente tabla... Montos que corresponden a las Direcciones Departamentales de Educación que a la fecha han finalizado el trámite de regularización en los sistemas y libros de inventario. Actualmente está pendiente de regularizar el monto total de Q.1,554,648.00 que corresponde al traslado según Resolución número DBE-DBM-TBM-2020241, a favor de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula. El trámite está en proceso debido a que previo a su finalización, se</p>

Guatemala, 29 de Agosto de 2022

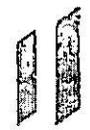
[Signature]
 C. Irma Consuelo Cristóbal Vel.
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Licda. Lissida Requena Olivarez
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD - DIGEMOCA -
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Ing. Mario Rubén López Fuentes
 Coordinador Financiero
 Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
 Ministerio de Educación

[Signature]
 M. Edy Joselo Martínez Aspúac
 DIRECTOR
 Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Licda. Rocío Valdez Santizo de Chapeta
 Subdirectora de Coordinación y Monitoreo y Verificación
 DIGEMOCA
 Ministerio de Educación



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00009
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	incumplidas	
						<p>está regulando físicamente tres unidades ininterrumpidas de poder (UPS) que fueron entregadas con número de serie erróneo. Se prevé que al finalizar el presente mes se finalice el trámite.</p> <p>Se adjunta copia de tarjetas de responsabilidad del registro 000241 al 000246 que contiene los cargos de bienes pendientes de regular.</p> <p>Comentarios de auditoría De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas por los responsables de la entidad, se determinó que se está trabajando en el proceso de conciliar los saldo en libros y en el Formulario FIN-01 Resumen de Inventario Institucional, así como en Tarjetas de Responsabilidad.</p> <p>Se adjuntaron copia de tarjetas de responsabilidad del registro 000241 al 000246 que contiene los cargos de bienes pendientes de regular por la cantidad de Q. 901,273.56 determinando que los bienes se encuentran</p>

[Signature]
Licda. Irma Consuelo Cristóbal
Auditora Interna -DIDA-
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

[Signature]
Licda. Lissian Requena Olivarez
DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO
Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD
- DIGEMOCA -
Ministerio de Educación

[Signature]
Ing. Mario Ruben Lopez
Coordinador Financiero,
Dirección General de Monitoreo
y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación

[Signature]
M. Enay Jacinto Martínez
DIRECCIÓN
Dirección General de Monitoreo y
Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación



[Signature]
Licda. Rocío Valdés Santes
Subdirectora de Coordinación de
Monitoreo y Verificación
- DIGEMOCA
Ministerio de Educación



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAJ 00009
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	incumplidas	
						registrados en las tarjetas de responsabilidad respectivas. Conclusión La recomendación de bienes pendientes de registro en tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q. 901,273.56 fue corregida. Esta en proceso la conciliación de bienes en tarjetas de responsabilidad, libro de inventarios y reporte FIN-01.

[Signature]
Lcda. Irma Cordero Cruz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lcda. Missida Requena Olivarez
DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO
Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD
- DIGEMOCA -
Ministerio de Educación

[Signature]
Ing. Mario Rafael López
Coordinador Financiero
Dirección General de Monitoreo
y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación

[Signature]
M.Ed. Ely José Martínez Aspúru
-DIRECTOR
Dirección General de Monitoreo y
Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación



[Signature]
Lcda. Raquel Valdéz Sandoval
Subdirectora de Coordinación de
Monitoreo y Verificación
DIGEMOCA
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
 EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00009
 PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Fomulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
	<p>En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad - DIGEMOCA-, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, al realizar la evaluación en el área de Inventarios se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p>Condición</p> <p>d) En el reporte de bienes en desuso, hay 151 computadoras portátiles marca DELL, de las cuales no describen los valores, las cuales están como obsoletas y que es necesaria una nueva revisión y emisión del dictamen respectivo; así mismo, hay 99 Cámaras fotográficas digitales marca BENQ y 28 Silla tipo semiejecutiva marca MCONTINENTAL, que necesitan dictamen de la condición. De los bienes descritos no se ha realizado gestión de baja.</p> <p>Recomendación</p> <p>d) Dar seguimiento a la respuesta de las dependencias correspondientes, para continuar y finalizar el trámite correspondiente de baja, según las condiciones de los bienes descritos en la deficiencia.</p>	<p>Edy Joselo Martínez Aspuc Director</p> <p>Pensamiento del Rocío Valdez Santizo de Chapeta Subdirectora de Coordinación y Monitoreo y Verificación</p> <p>Mario Rubén López Fuentes Coordinador Financiero</p> <p>Lissida Jocabed Requena Olivarez Encargada de Inventario</p>		X		<p>En oficio DIGEMOCA No. 496-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, el Director y Subdirectora de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad manifestaron literalmente lo siguiente:</p> <p>En seguimiento a la emisión de dictamen técnico por la Dirección de Informática -DINFO- de los equipos de cómputo que se encuentran en desuso, actualmente se cuenta con los resultados de la revisión de quipos. No obstante, no es viable realizar la baja de la totalidad de los equipos debido a que fueron dictaminados como "obsoletos" situación que no amerita el trámite. Está Dirección deberá gestionar otra ruta de tratamiento a los equipos obsoletos para su uso y resguardo. En el caso de cámaras digitales y sillas, las Direcciones Generales a quienes fue requerido dictamen notificaron la ausencia de técnico para dicho procedimiento.</p>

Lissida Requena Olivarez
 Directora de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Lissida Requena Olivarez
 Lissida Requena Olivarez
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD - DIGEMOCA -
 Ministerio de Educación

Mario Rubén López Fuentes
 Coordinador Financiero
 Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
 Ministerio de Educación

Edy Joselo Martínez Aspuc
 DIRECTOR
 Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
 Ministerio de Educación

Rocío Valdez Santizo
 Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación
 DIGEMOCA
 Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
 EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00009
 PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						<p>Comentarios de auditoría</p> <p>No obstante se realizaron gestiones para obtener dictamen técnico de la Dirección de Informática -DINFO-, está pendiente la baja de 151 computadoras portátiles marca DELL, asimismo hay 99 Cámaras fotográficas digitales marca BENQ y 28 Sillas tipo semiejecutiva marca MCONTINENTAL pendientes de baja y los responsables de la administración indicaron que en las Direcciones Generales no existe técnico para realizar dicho procedimiento, por lo cual la recomendación está en proceso.</p>

[Signature]
 Licda. Irma Conquero Cristóbal
 Auditoría Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DDAI-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Licda. Lisbeth Requena Olivarez
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO
 Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD
 - DIGEMOCA -
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Ing. Marco Rubén López
 Coordinador Financiero
 Dirección General de Monitoreo
 y Verificación de la Calidad
 Ministerio de Educación

[Signature]
 M. Ed. Edy José Martínez
 DIRECTOR
 Dirección General de Monitoreo
 y Verificación de la Calidad
 Ministerio de Educación



[Signature]
 Licda. Rosalva Valdez
 Subdirectora de Coordinación
 Monitoreo y Verificación
 DIGEMOCA
 Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00009
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Fomulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
	<p>En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad - DIGEMOCA-, por el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p>Condición f) El manual de puestos y funciones no está actualizado, lo que no permitió evaluar las funciones del encargado de inventarios.</p> <p>Recomendación f) Continuar las gestiones dirigidas a culminar el establecimiento de la Reestructura de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, lo que permitirá que elaboren el Manual de Puestos y Funciones respectivo.</p> <p style="text-align: center;">Guatemala, 29 de Agosto de 2022</p>	<p>Edy Joselo Martínez Aspuc Director</p> <p>Pensamiento del Rocío Valdez Santizo de Chapeta Subdirectora de Coordinación y Monitoreo y Verificación</p> <p>Mario Rubén López Fuentes Coordinador Financiero</p> <p>Lissida Jocabed Requena Olivarez Encargada de Inventarío</p>		X		<p>En oficio DIGEMOCA No. 496-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, el Director y Subdirectora de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad manifestaron literalmente lo siguiente:</p> <p>Se informa que esta Dirección ha trabajado directamente con la Licda. Angélica Marla Palencia García, Gestora de Desarrollo y Calidad de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, para el efecto se adjunta la última versión del Estudio Técnico con las correcciones solicitadas, el cual consta de 19 folios, así como algunos correos electrónicos por medio del cual se ha mantenido comunicación constante con la profesional indicada.</p> <p>En la actualidad se están trabajando los cuadros Excel de creación, supresión-creación o de la reasignación de puestos, situación actual y situación propuesta, para ser adjuntados al Estudio Técnico para la reestructuración de -DIGEMOCA-</p>

[Signature]
Licda. Tima Consuelo Cristóbal Peña
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

[Signature]
Licda. Lissida Requena Olivarez
DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-
Ministerio de Educación

[Signature]
Ing. Mario Rubén López
Coordinador Financiero
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación

[Signature]
Mta. Edy Joselo Martínez Aspuc
DIRECTOR
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación



[Signature]
Licda. Rocío Valdez Santizo
Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación de la Calidad
DIGEMOCA
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
 EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00009
 PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						<p>Es importante informar que el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Reestructuración de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA- ya fue aprobado por la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-, a la espera de la culminación del Estudio Técnico Indicado.</p> <p>Se hace de su conocimiento que la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, ha servido como líder para desarrollar este proceso en concordancia con la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, y la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, situación que no se había establecido anteriormente.</p> <p>Comentarios de auditoría De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas, se determinó que a la presente fecha los responsables de la entidad cuentan con la última versión del documento denominado "Estudio Técnico"; asimismo,</p>

Cristóbal Pérez
 C. Irma Conquistá Cristóbal Pérez
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

Requena
 Licda. Lisseth Requena Olivarez
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO
 Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD
 - DIGEMOCA -
 Ministerio de Educación

Ing. María Fabén López
 Coordinador Financiero
 Dirección General de Monitoreo
 y Verificación de la Calidad
 Ministerio de Educación

MAE P.A. JOSELO MARTINEZ
 DIRECTOR
 Dirección General de Monitoreo
 y Verificación de la Calidad
 Ministerio de Educación



Valdés Santizi
 Licda. Patricia Valdés Santizi
 Subdirectora de Coordinación de
 Monitoreo y Verificación
 DIGEMOCA
 Ministerio de Educación



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO LIANHARTES

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00009
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						<p>con Proyecto de Acuerdo Ministerial de Reestructuración de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad -DIGEMOCA-, el cual los responsables de la administración manifestaron que ya fue aprobado; sin embargo, no existe documentación que respalde lo indicado en este último comentario; adicional a lo anterior, también indicaron que actualmente están trabajando los cuadros Excel de creación, supresión-creación o de la reasignación de puestos, (situación actual y situación propuesta) los cuales serán adjuntados al documento "Estudio Técnico".</p> <p>Conclusión Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores se concluye que la recomendación está en proceso en virtud que la Reestructura de -DIGEMOCA- y el manual de puestos y funciones está en proceso de actualización.</p>

[Signature]
Licda. Irma Consuelo Cristóbal Per
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

[Signature]
Licda. Lissilla Requena Ovaroz
DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO
Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD
- DIGEMOCA -
Ministerio de Educación

[Signature]
Ing. Mario Rubén López
Coordinador Financiero
Dirección General de Monitoreo
y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación

[Signature]
MEd. En José María...
DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-
Ministerio de Educación

[Signature]
Licda. Rocío Valdez Santiz
Subdirectora de Coordinación de
Monitoreo y Verificación de
DIGEMOCA
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00009 PRACTICADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACION DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Formulario SR1

Table with 5 columns: No., Recomendación, Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación, Situación (Implementadas, En Proceso, Incumplidas), Observaciones. Row 1 details recommendations regarding asset regularization and follow-up actions.

Handwritten signature and stamp of Licda. Tania Consuelo Cerezo Barahona, Auditora Interna.

Signature and stamp of Licda. Lissida Jocabed Requena Olivarez, Coordinadora Financiera.

Signature and stamp of Ing. Mario Rubén López, Coordinador Financiero.

Signature and stamp of Ed. Eddy José Martínez Aspúac, Director.

Signature and stamp of Licda. Rocío Valdez Santizo, Subdirectora de Coordinación de Monitoreo y Verificación.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00009
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Fomulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
	<p>En la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad - DIGEMOCA-, por el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, al realizar la evaluación en el área de Inventarios se determinaron las siguientes deficiencias:</p> <p>Condición</p> <p>h) En la verificación de la certificación de los vehículos asegurados, emitido por la Encargada de Inventario, se observó que tanto en el mismo, como en el Reporte SICOIN hay un vehículo identificado con el número de placa O-181BBH, y en la Cotización de la Póliza de Seguro No. 73-2022 de fecha 21/01/2022, emitida por el CHN, se identifica con el número de placa O-181BBS.</p> <p>Recomendación</p> <p>h) Dar seguimiento a las gestiones legales y administrativas, así como realizar las acciones que se consideren necesarias, respecto a la reposición del vehículo placa O-180-BBH, por parte del piloto responsable. Así mismo, a los trámites para finalizar la reposición o traslado de los vehículos placas O-0189BBH; y, O-566BBS, para finalizar los registros correspondientes en el inventario de bienes de la entidad.</p>	<p>Edy Joselo Martínez Aspuc Director</p> <p>Pensamiento del Rocío Valdez Santizo de Chapeta Subdirectora de Coordinación y Monitoreo y Verificación</p> <p>Mario Rubén López Fuentes Coordinador Financiero</p> <p>Lissida Jocabed Requena Olivarez Encargada de Inventario</p>		X		<p>En oficio DIGEMOCA No. 496-2022 de fecha 11 de agosto de 2022, el Director y Subdirectora de la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad manifestaron literalmente lo siguiente:</p> <p>En relación al vehículo O-0180BBH, las gestiones se encuentran ante el Ministerio Público, a efecto de que se realicen las investigaciones correspondientes para que el piloto haga efectivo el pago o reposición del bien.</p> <p>Se adjunta copia del oficio DIGEMOCA 327-2022 de fecha 26 de mayo del presente año, en respuesta al requerimiento del ente investigador.</p> <p>En relación al vehículo O-0189BBH, se recibió el vehículo placa PO-501JCN en reposición por parte de la aseguradora, según consta en el acta administrativa RASYF-1419-06-2021. La conformación del expediente de solicitud de baja se encuentra en proceso y gestiones ante la Dirección de Asesoría Jurídica.</p>

Licda. Irma Conzatti Cristóbal
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

Guatemala, 29 de Agosto de 2022

Lissida Requena Olivarez
Licda. Lissida Requena Olivarez
DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-
Ministerio de Educación

Mario Rubén López Fuentes
Lic. Mario Rubén López Fuentes
Coordinador Financiero
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación

Edy Joselo Martínez Aspuc
Lic. Edy Joselo Martínez Aspuc
DIRECTOR
Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación

Rocío Valdez Santizo
Licda. Rocío Valdez Santizo
Subdirectora de Coordinación y Monitoreo y Verificación
DIGEMOCA
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
 EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00009
 PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	Incumplidas	
						<p>En relación al vehículo O- En 566BB5, por medio de oficio DIGEMOCA 444-2022 de fecha 21 de julio de 2022, se ingresó a la Contraloría General de Cuentas el expediente de seguimiento para la resolución de autorización de baja del libro de inventarios.</p> <p>Comentarios de auditoría De conformidad con los comentarios y pruebas documentales presentadas, se determinó que en Oficio DIGEMOCA No. 327-2022 de fecha 26 de mayo de 2022, El Director trasladó requerimiento de información a la FISCALIA DE SECCIÓN DE DELITOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, a solicitud de dicha dependencia según consta en documento de fecha 23/5/2021 relacionada con el percance vial ocurrido el 24/3/2014 al vehículo O-180 BBH, determinando que el caso de restitución del bien está en proceso.</p>

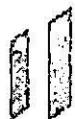
[Signature]
 Licda. Irma Consuelo Cristóbal
 Auditora Interna
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Licda. Lissida Requena Olivarez
 DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD - DIGEMOCA -
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Ing. Mari Carmen Lopez
 Coordinadora Financiera
 Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
 Ministerio de Educación

[Signature]
 Licda. Evelyn Martínez
 DIRECTOR
 Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad
 Ministerio de Educación





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, EN EL INFORME CAI 00009
PRACTICADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD -DIGEMOCA-

Formulario SR1

No.	Recomendación	Nombre del Responsable de Cumplir con la Recomendación	Situación			Observaciones
			Implementadas	En Proceso	incumplidas	
						<p>baja de dicho bien por haberse recibido el vehículo placa PO-5011CN en reposición por parte de la aseguradora.</p> <p>Con fecha 21 de julio de 2022 en oficio DIGEMOCA 444-2022 se trasladó a Contraloría General de Cuentas documentos para continuar con el proceso de solicitud de baja del vehículo con placas O-5668BS, confirmando que el bien está en proceso de baja.</p> <p>Conclusión Por lo expuesto en los párrafos anteriores, se concluye que la recomendación está en proceso.</p>

[Signature]
Licda. Irma Chaviza Cristóbal
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

[Signature]
Licda. Lisiana Requena Olivarez
DIRECCIÓN GENERAL DE MONITOREO
Y VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD
- DIGEMOCA -
Ministerio de Educación

[Signature]
Ing. Mario Roldán López
Coordinador Financiero
Dirección General de Monitoreo
y Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación

[Signature]
M.Ed. F. J. José María López Espinoza
DIRECTOR
Dirección General de Monitoreo y
Verificación de la Calidad
Ministerio de Educación



[Signature]
Licda. Raquel Valdés Santi
Subdirectora de Coordinación de
Monitoreo y Verificación
DIGEMOCA
Ministerio de Educación